

ACUERDO N° 168.- En la Provincia de San Luis, a TRECE días del mes de ABRIL de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Que en el marco del convenio de cooperación firmado entre la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Superior Tribunal de Justicia de San Luis el día 4 de diciembre del año 2009, homologado por Acuerdo N° 789/2009, y en razón de la creación de las áreas de violencia doméstica y de género de las Oficinas de Recepción de Denuncias de cada circunscripción de éste Poder Judicial, Acuerdo N° 87/2018, se solicitó la colaboración en el dictado de capacitaciones para el equipo interdisciplinario de tales áreas de recepción de denuncias de violencia doméstica y de género, especialmente en lo que respecta a informes de evaluación de riesgo

Que receptando favorablemente tal solicitud, la Oficina de Violencia Doméstica (OVD) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, propuso la realización de un Curso de Capacitación, para los días 7, 8 y 9 de mayo del corriente año.-

Que la mencionada capacitación tiene como finalidad instruir al personal que se desempeñe en la recepción de denuncias de violencia doméstica y de género para que acceda a recursos teóricos y prácticos para la intervención, con el objetivo de que las personas asistentes puedan: conocer el modelo de intervención de la OVD para la recepción de denuncias de violencia doméstica y de género, y abordar la evaluación de situación de riesgo en violencia doméstica en el contexto institucional desde una perspectiva interdisciplinaria.-

Que tal capacitación se desarrollará bajo la modalidad presencial y teórico-prácticas, con trabajos en grupos, favoreciendo el intercambio y la construcción de conocimientos; y se trabajará con clases expositivas, análisis de casos y entrenamiento en estrategias de abordaje.-

Por ello;

ACORDARON: I.- AUTORIZAR la realización de una Capacitación a cargo de Profesionales de la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, los días 7, 8 y 9 de mayo del corriente año, en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, conforme al programa que como Anexo forma parte del presente.

II.- ESTABLECER que la capacitación dispuesta en el pto. I del presente Acuerdo, será de **carácter obligatoria** para todos los profesionales del Cuerpo Profesional Forense, Jueces de Paz Legos, y Funcionarios de las Secretarías de Violencia Familiar, y las Oficinas de Recepción de Denuncias de todo el Poder Judicial.-

III.- ESTABLECER que por la Oficina de Protocolo y Ceremonial se deberán arbitrar todas las medidas pertinentes para la realización de la mencionada capacitación.-

IV.- DISPONER que la Secretaría de Informática Judicial arbitre los medios para la transmisión del Curso de Capacitación por videoconferencia a la Segunda Circunscripción Judicial, en la Sala de Capacitación del Edificio “Dr. José Ramiro Podetti”, y a la Tercera Circunscripción Judicial, en el auditorio “Dr. Tomás Jofré”.-

V.- ORDENAR que por Dirección Contable se arbitre lo necesario para la provisión de un coffee breack para el día de la capacitación, en cada una de las Circunscripciones Judiciales, una cena protocolar, traslados aéreos y honorarios de cuatro capacitadores, y toda otra erogación necesaria para el cumplimiento del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

PROGRAMA Y CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN

MÓDULO I: OFICINA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

Objetivos y funciones.

Obligaciones del Estado en materia de derechos humanos. Acceso a Justicia y Violencia Doméstica. Constitución Nacional. Legislación internacional, nacional y provincial (Convención de Belém do Pará, Reglas de Brasilia, leyes 26485, 26061 y 24417).

Seguimiento y Estadísticas.

Características del contexto de intervención. Encuadre, objetivos, alcances y límites de la intervención. Diferenciación entre información, orientación y asesoramiento.

Deber de debida diligencia.

Entrevista. Aspectos formales y estrategias para el abordaje (conforme las características personales y generacionales de las personas). Implicancia de la intervención en la vida de la familia.

Acta/relato. Incorporación de datos. Características. Construcción. Grabación. Informe interdisciplinario de evaluación de riesgo. Informe médico.

Articulación en el Poder Judicial y otros organismos. Derivaciones propias y a otras jurisdicciones.

Tratamiento y enfoque de las reiteradas denuncias.

El trabajo interdisciplinario.

MÓDULO II: VIOLENCIA DOMÉSTICA

Definición como problemática psicosocial. Mitos y creencias que subyacen a la violencia familiar. Revisión de conceptualizaciones y terminología.

La perspectiva de género para la intervención.

Distintas modalidades de maltrato dentro de la familia: Violencia de género, violencia contra la pareja. Maltrato infantil. Maltrato hacia personas mayores.

Tipos de violencia (física, psicológica y/o emocional, sexual, ambiental, económica, simbólica).

Características de las personas involucradas.

Efectos y consecuencias de la violencia en la salud física y mental de las víctimas.

Tipos de violencia y su correlato con la ley (Civil y Penal). Medidas de protección. Restitución de hijas/os. Impedimento de contacto con hijas/os menores de edad (Ley 24.270). Incumplimiento de deberes de asistencia familiar (Ley 13.944). Sustitución de identidad y Tráfico de drogas (Ley 23.737).
Medidas de seguridad (D.A.M.A., custodia y consigna policial, refugio).

MÓDULO III: EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN DE RIESGO

Objetivo y alcances. Informe interdisciplinario. Diferencias entre informe y pericia. Construcción del Informe de Situación de Riesgo: sus bases teóricas y metodológicas. Presentación del problema: análisis descriptivo, explicativo e interpretativo.

Factores e indicadores de riesgo.

Diagnóstico diferencial. Modalidades agresivas de resolución de conflictos.

Análisis de legajos.

CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN

Hora	Lunes 7/5	Martes 8/5	Miércoles 9/5
	Módulo I	Módulo II	Módulo II y III
15.00 a 17.15	Presentación de la OVD. Aspectos formales. Acceso a Justicia. Legislación.	Violencia doméstica. Definición. Revisión de conceptos. Modalidades de violencia: Género, Maltrato Infantil, Maltrato a Personas Mayores. Tipos de violencia. Derivaciones y articulación con las leyes. Medidas de protección y de seguridad. Modalidades agresivas de resolución de conflictos. Otras problemáticas: Alcoholismo, Adicciones, Salud Mental, Vulnerabilidad psicosocial y económica.	Presentación y análisis de casos Intercambio grupal. Síntesis teórica. Violencia de Género Maltrato infantil Maltrato a Personas Mayores. Otras problemáticas. Cierre
17.15 a 17.30	Break	Break	Break
17.30 a 19.30	Módulo I Intervención de la OVD. Entrevista. Acta. Informe Interdisciplinario. Informe Médico. El trabajo interdisciplinario.	Módulo III Evaluación de la situación de riesgo. Objetivos y alcances. Construcción del informe Interdisciplinario. Factores e indicadores de riesgo. Diagnóstico diferencial. Valoración del riesgo	